



RESOLUCIÓN-DNAT-2024- 0292

SALTA, 19 ABR 2024

EXPEDIENTE N° 10.832/23

VISTO:

Las notas presentadas por los alumnos SARAVIA, Hernán Santiago y POGGIO, Franco, mediante la cual solicitan reconocimiento de gastos de traslado por realización de la pasantía correspondiente a la materia Microbiología de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura con la Dra. BARRIO, Alejandra Beatriz, que se dicta en el anexo Cafayate perteneciente a la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con la autorización de la autoridad competente.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Cinco Mil Doscientos (\$ 5.200,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de pasajes terrestres Cafayate - Salta - Cafayate de los alumnos SARAVIA, Hernán Santiago y POGGIO, Franco, por la suma total de Pesos Cinco Mil Doscientos (\$ 5.200,00), por las razones expresadas precedentemente.


ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 \$ 5.200,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales